CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 06:46:06
Recibo No. S001017883, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXDAwVz6dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y LA PROMOCION DEL TALENTO HUMANO CORPODER
Nit : 810003574-8
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0000557
Fecha de inscripción: 30 de junio de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 34 18A-02 - El carmen
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : corpoder.manizales@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3113248870
Teléfono comercial 2 : 3216555812
Teléfono comercial 3 : 3113248870

Dirección para notificación judicial : CRA 34 18A-02 - El carmen
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : corpoder.manizales@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3113248870
Teléfono notificación 2 : 3216555812

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de junio de 2000 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2000, con el No. 3139 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION CORPODER SIGLA CORPODER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 15 de enero de 2004 de la Asamblea de Asociados de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2004, con el No. 6761 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Nombrase Junta Directiva / nombrase Edwin Geovanny Osorio García director (Rep. legal) / reformase parcialmente el estatuto, en adelante Corporación para el Deporte, la Recreación y la Promoción del Talento Humano CORPODER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos: La corporación para el deporte, la recreación y la promoción del talento humano, Corpoder, tendrá por fin:

Actividades de promoción y desarrollo del deporte y la cultura, y todas sus actividades asistenciales y conexas.

Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: A. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación: tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras. B. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

Actividades de Desarrollo Empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la ley 1014 de 2006. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.

Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

Promover la creación, difusión y aplicación de estrategias y proyectos innovadores que integren y respeten el deporte y la diversidad cultural, como actos del reconocimiento del ser humano en sus expresiones artísticas y propias de la diversidad cultural de nuestro país.

Las demás actividades que le otorgue la ley o que fueren necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Parágrafo. Todos los programas y proyectos de la corporación son de interés general, y de acceso a la comunidad.

El patrimonio de corpoder estará conformado por los siguientes bienes y rentas: Los diferentes aportes ordinarios y extraordinarios que otorgen sus integrantes; los aportes que con destino a corpoder se apropien en los presupuestos de las entidades del gobierno (publicos), de las entidades descentralizadas de cualquier nivel administrativo; los bienes y rentas que reciba o

adquiera a cualquier título, de entidades o personas públicas o privadas; los intereses de las sumas que se otorguen para financiar programas o proyectos por otras entidades públicas o privadas, y en general de su patrimonio y rentas; el producto de actividades deportivas y recreativas, cuando haya lugar a el; los recursos provenientes del credito o de la cooperacion técnica nacional o internacional; las diferentes sumas de dinero que se reciban en corpoder por la prestación del servicio, de su distincion o por la venta o alquiler de sus bienes o servicios; los legados o herencias que se reciban de personas legales o juridicas.

REPRESENTACION LEGAL

La asamblea general esta compuesta por todos los miembros o asociados, quienes concurriran por si mismos y sera la maxima autoridad de la corporacion. Los miembros tendran voz y cada uno un voto. Los miembros asociados de corpoder seran los fundadores y todas aquellas personas que posteriormente sean vinculados y aceptados por la junta directiva, sin distingos de raza, color ni edad.

La junta directiva es el organo ejecutivo y directivo de corpoder encargada de realizar los planes y programas. Tendra un director, un tesorero y un secretario; elegidos por la asamblea general, con un periodo de duracion de cuatro (4) años y sus miembros podran ser reelegidos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Director entre otras las siguientes: - Representar legalmente a la corporacion para el deporte y la recreacion corpoder. - Ordenar los gastos, segun la cuantia y politicas aprobadas por la asamblea general. - Firmar las cuentas y autorizaciones de los gastos de corpoder, de acuerdo con el presupuesto de rentas y gastos aprobados conjuntamente con el tesorero. - Elaborar los invetarios y vigilar por el correcto uso de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de corpoder. - Recibir los elementos, equipos, materiales, suministros, mercancias de acuerdo con las normas de la junta directiva y darles la destinacion solicitada por los donantes.

Son funciones de la asamblea general entre otras las siguientes: - Reformar los estatutos de corpoder. - elegir la junta directiva de corpoder o removerla antes de determinar su periodo ordinario, su sistema de eleccion sera por voto secreto. - Fijar los aportes ordinarios y extrordinarios. - Fijar semestralmente la cuantia de inversiones y gastos autorizados al representante legal.

Son Funciones de la Junta Directiva entre otras las siguientes: - Presentar ante la asamblea general, proyectos para la creacion de cargos y/o modificar los existentes. - Gestionar asesoria tenica, deportiva y recreativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 24 del 23 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 28245 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ	C.C. No. 30.310.683

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 24 del 23 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2022 con el No. 28245 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ	C.C. No. 30.310.683
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANGIE PAOLA MONTOYA ARIAS	C.C. No. 1.053.844.622
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SONIA LETICIA ARIAS GONZALEZ	C.C. No. 30.319.367

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2024 del 07 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2024 con el No. 29889 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSE OTONIEL PINILLA ROMERO	C.C. No. 10.211.000	2899-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 15 de enero de 2004 de la Asamblea De Asociados	6761 del 27 de enero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 04 de febrero de 2004 de la Asamblea De Asociados	6785 del 10 de febrero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 17 del 18 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados	20517 del 19 de febrero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 18 del 25 de febrero de 2016 de la Asamblea De Asociados	20554 del 09 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 25 del 25 de julio de 2022 de la Asamblea De Asociados	28303 del 31 de agosto de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001-2023 del 02 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	29343 del 26 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 07 de junio de 2024 de la Asamblea	29888 del 19 de junio de 2024 del libro I del

Extraordinaria De Asociados Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9329
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $138.200.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9329.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/11/2024 - 06:46:06
Recibo No. S001017883, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXDAwVz6dk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****